

PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS RESOLUCIONES SOBRE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO AÚN PENDIENTES

En el Pleno monográfico sobre Víctimas del Terrorismo celebrado el pasado 5 de octubre, se aprobó, entre otras, una resolución, la número 12, que literalmente dice lo siguiente:

“El Parlamento Vasco mandata a la Ponencia de Víctimas del Terrorismo a establecer en el plazo de un mes un calendario para la puesta en marcha de las resoluciones parlamentarias sobre víctimas del terrorismo que aún quedan pendientes, para que estén operativas antes de mayo de 2008. A finales de dicho mes y buscando el consenso de los grupos parlamentarios, se celebrará un segundo Pleno monográfico sobre Víctimas del terrorismo, para, entre otras cosas, evaluar el cumplimiento de estos compromisos”.

Para dar cumplimiento a esta resolución, el Grupo Socialista quiere proponer un calendario de trabajo para la puesta en marcha de las resoluciones aún pendientes.

En lo que se refiere a la resolución nº 2 de 2003 y 3 c) de 2005 (Plan para la educación en la paz y en los valores democráticos), recordamos que hay un compromiso del Director de Derechos Humanos para remitirlo a la Ponencia en el próximo mes de noviembre.

En lo que respecta a la resolución nº 3 d) de 2005 (programa para niños y jóvenes sobre educación en valores), íntimamente relacionado con el punto anterior, debería estar listo para las mismas fechas, mes de

noviembre, de acuerdo con el espíritu del Plan global para la educación en la paz y en los valores democráticos.

Respecto a la resolución 4 de 2003 y 3 f) de 2005 (medidas frente a personas acosadas en la UPV), hay que activar cuanto antes el protocolo para estas situaciones aprobado recientemente por el Parlamento Vasco. No estaría mal que el rector de la UPV compareciera en la Ponencia de Víctimas para indicarnos cuáles son sus planes para cumplir el mandato del Parlamento.

En relación con la resolución nº 5 de 2003 y 3 r) y s) de 2005 (pedagogía democrática contra el terrorismo a través de EITB), deberían ser puestas en práctica a más tardar en enero de 2008.

En relación con la resolución nº 7 de 2003 y 3 ñ) de 2005 (eliminación de pintadas, carteles y actos ofensivos para la memoria de las víctimas), el Grupo Socialista reconoce positivamente la labor que se ha hecho hasta el presente, pero deja constancia al mismo tiempo de la necesidad de intensificar estas acciones, en línea con lo aprobado en el último Pleno monográfico sobre víctimas del terrorismo. Sería razonable marcarse un plazo hasta febrero de 2008 para avanzar sustancialmente en este objetivo.

Respecto a la resolución nº 8 de 2003 y 3 o) de 2005 (reconsiderar las denominaciones de calles y plazas ofensivas para la memoria de las víctimas), el Grupo Socialista cree también razonable que esta resolución pueda cumplirse, como fecha tope, en febrero de 2008.

Por lo que respecta a la resolución nº 9 a) de 2003 y 3 p) de 2005 (instando a EUDEL a la reactivación de la Declaración Cívica en defensa de la democracia), se propone la fecha de febrero de 2008 para su cumplimiento.

La resolución nº 9 c) de 2003 y 3 p), apartado 2º, de 2005 (relativa a compensación económica de los miembros de las Corporaciones Locales), debería estar operativa para febrero de 2008.

En cuanto a la resolución nº 2 a) de 2005 (elaboración de un código ético de solidaridad con las víctimas del terrorismo), el Grupo Socialista propone su puesta en práctica para enero de 2008.

En cuanto a la resolución nº 2 b) de 2005 (organización de unas jornadas con medios de comunicación sobre tratamiento informativo del terrorismo y sus víctimas), se propone la misma fecha: enero de 2008.

Por lo que respecta a la resolución nº 2 c) de 2005 (estudio del modo más adecuado para hacer llegar a los órganos competentes del Estado aquellas propuestas de modificación legislativa que favorezcan y posibiliten la participación de las víctimas en el proceso penal), este estudio tendría que estar realizado para marzo de 2008.

En relación con la resolución nº 3 a) de 2005 (remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo), el Grupo Socialista recuerda que hay ya un compromiso del Gobierno para traer al Parlamento este Proyecto antes de que acabe el actual período de sesiones.

Sobre la resolución nº 3 b) de 2005 (diálogo entre Administraciones Públicas y Víctimas), reconociendo lo que se ha venido haciendo hasta la fecha, es necesario intensificar las acciones de la Administración en este ámbito.

La resolución nº 3 e) (programas de apoyo a las familias para prevenir comportamientos totalitarios en su seno), proponemos ponerla en práctica en febrero de 2008.

Sobre la resolución nº 3 g) (fomento de la cooperación entre centros escolares y familias para educar en la tolerancia), se propone, igualmente, la fecha de febrero de 2008 como referencia para su cumplimiento.

La resolución nº 3 h) de 2005 (activar estudios sobre víctimas del terrorismo en las universidades), proponemos su puesta en marcha para abril de 2008.

En cuanto a la resolución nº 3 i) de 2005 (ayuda especializada en materia de terrorismo en la Sanidad Pública), el Grupo Socialista no desconoce las complejidades que ofrece para ponerla en práctica, pero, no obstante, debería hacerse un esfuerzo conjunto para ir la concretando.

Sobre la resolución nº 3 j) de 2005 (incremento de las políticas subvencionales a las víctimas del terrorismo), el Grupo Socialista reconoce los avances alcanzados y propone seguir avanzando por esa vía.

Sobre la resolución nº 3 k) de 2005 (acceso preferente a ofertas públicas de empleo a quienes tengan la condición de víctimas del terrorismo), se propone, igualmente, seguir e intensificar las políticas puestas en marcha a este respecto.

Respecto a la resolución nº 3 l) de 2005 (recalificación de la vivienda de protección oficial que pertenezca a una víctima del terrorismo, para facilitar su venta y su cambio de residencia), además de reconocer que esta medida se está poniendo en marcha, proponemos que siga adelante y se intensifiquen las acciones oportunas.

En cuanto a la resolución nº 3 m) de 2005 (extender a la pareja de hecho de la víctima las ayudas correspondientes), también se está llevando a cabo esta medida y el Grupo Socialista demanda que siga adelante y se intensifique.

Respecto a la resolución 3 n) de 2005 (día anual de las víctimas), además de expresar su satisfacción por que se haya puesto en marcha, el Grupo Socialista espera que tenga continuidad en el tiempo.

En relación con la resolución nº 4 c) de 2005 (publicación específica que recoja los trabajos de la Ponencia de Víctimas del Terrorismo), el Grupo Socialista propone la fecha de abril de 2008 para su cumplimiento.

En relación con la resolución nº 4 d) de 2005 (exposiciones itinerantes relacionadas con la defensa de la dignidad de las víctimas del terrorismo), el Grupo Socialista conoce las gestiones que, a este respecto, se están haciendo desde la Presidencia del Parlamento Vasco. Esperamos que fructifiquen, de forma que esta resolución pueda ser cumplimentada en el más breve plazo de tiempo posible.

Sobre la resolución nº 6 de 2003 y 5 a) de 2005 (para que la Dirección de Víctimas del Terrorismo informe a los afectados sobre la situación de los procesos abiertos por crímenes terroristas), el Grupo Socialista propone continuar e intensificar estas políticas informativas.

Y, finalmente, en relación con la resolución nº 10 de 2003 y 5 b) de 2005 (apertura de ventanilla única en la Audiencia Nacional para información continuada y pormenorizada sobre la situación de las causas del terrorismo), desde el Grupo Socialista se propone seguir haciendo las gestiones oportunas para el total desarrollo de esta resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2007

Fdo.: J. A. Pastor Garrido
Portavoz

Fdo.: Rodolfo Ares Taboada
Parlamentario

